



Ayuntamiento
ESPARTINAS

CRISTINA ARCOS LLANEZA (1 de 1)
Alcaldeza
Fecha Firma: 07/04/2025
Firma: 904d860130a02731ebd9c0fe121317e3

EDICTO

CRISTINA LOS ARCOS LLANEZA, ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE ESPARTINAS

HACE SABER:

RESOLUCIÓN DE ABSTENCIÓN ALEGADA POR UN MIEMBRO DEL TRIBUNAL CALIFICADO DEL PROCESO SELECTIVO DE UNA PLAZA DE ARQUITECTO/A, PERTENECIENTE A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, CATEGORÍA ARQUITECTURA, GRUPO/SUBGRUPO A/A1, VACANTE EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS E INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE ESPARTINAS PARA 2021, Y MODIFICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE AQUÉL Y DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL AUTOBAREMO.

En relación con el proceso selectivo que se tramita en este Ayuntamiento para la provisión en propiedad, turno libre, de una plaza de Arquitecto/a, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Categoría Arquitectura, Grupo/Subgrupo A/A1, vacante en la plantilla de funcionarios e incluida en la oferta de empleo público del Ayuntamiento de Espartinas para 2021, mediante Decreto de Alcaldía nº 535/25, de 3/4/25 se ha resuelto lo siguiente:

“Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha de 09/10/24 se aprobaron las Bases que han de regir la convocatoria pública para la provisión en propiedad, turno libre, de una plaza de Arquitecto/a, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Categoría Arquitectura, Grupo/Subgrupo A/A1, vacante en la plantilla de funcionarios e incluida en la oferta de empleo público del Ayuntamiento de Espartinas para 2021.

Mediante Decreto de Alcaldía nº 1275/2024, de fecha de 15 de octubre de 2024 se aprobó la convocatoria pública para la provisión en propiedad de dicha plaza de Arquitecto/a.

Dichas Bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 204, de 18/10/24, habiéndose publicado, igualmente, un extracto de dicha convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 222, de 14/11/24, y en el Boletín Oficial del Estado nº 282, de fecha de 22/11/24.

Visto el Decreto de Alcaldía nº 662/25, de 27/03/25, por el que se aprobó la lista definitiva de admitidos y excluidos en el proceso selectivo de una plaza de Arquitecto/a, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Categoría Arquitectura, Grupo/Subgrupo A/A1, se designó el tribunal calificador, se realizó señalamiento del día de comienzo de la fase de concurso y se determinó el lugar y fecha del primer ejercicio de la fase de oposición, el cual se ha publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 64, de fecha de 03/04/25.

Visto que uno de los miembros designados en virtud de dicho Decreto nº 662/25, de 27/03/25 para formar parte del Tribunal calificador, D^a. M^a. José Chacón Martín, ha comunicado a esta Alcaldía, mediante escrito de fecha de 28/03/25, estar incurso en causa de abstención prevista en el apartado 2.c) del artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, respecto de una de las aspirantes admitidas al proceso en cuestión.

Parque Nuestra Señora del Rocío, 1
CP 41807 Espartinas

T. +34 955 71 48 60

espartinas.es



Cód. Validación: 6T4H7RQFFJXCL7K2HY6FYXFG
Verificación: <https://espartinas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3



Ayuntamiento
ESPARTINAS

Visto el art. 23.1 de dicho texto legal, que dispone: *“Las autoridades y el personal al servicio de las Administraciones en quienes se den algunas de las circunstancias señaladas en el apartado siguiente se abstendrán de intervenir en el procedimiento y lo comunicarán a su superior inmediato, quien resolverá lo procedente.”*

Considerando que concurre en dicho miembro del Tribunal la causa de abstención prevista en el apartado 2.c) de dicho artículo 23 de la Ley 40/2015.

Visto cuanto antecede, esta Alcaldía tiene a bien dictar la siguiente **RESOLUCIÓN**:

PRIMERO: aceptar la causa de abstención puesta de manifiesto por D^a. M^a. José Chacón Martín, designada para formar parte del Tribunal calificador como vocal titular, y designar en su lugar a D. Sergio Cornejo Ortiz, quedando dicho Tribunal con la siguiente composición:

Presidente titular:

D. Juan José Rodríguez Sánchez

Presidenta suplente:

D^a. Cristina Díaz Pariente

Vocales titulares:

D^a. Margarita Garrido Rendón

D. Sergio Cornejo Ortiz

D. Manuel Martín López González

D^a. Isabel Ceballos Chávez

Vocales suplentes:

D^a. Ana Mercedes Fernández Romero

D^a. Blanca Vega Lerdo de Tejada

D. Luis Rodríguez Martín

D. Sergio Sánchez Trigo

Secretaria titular:

D^a. Carmen Sánchez-Agosta Aguilera

Secretaria suplente:

D^a. Carmen de Marco Pérez

SEGUNDO: modificar la fecha señalada en el Decreto de Alcaldía nº 662/25, de 27/03/25 como de comienzo de la fase de concurso mediante la publicación de los méritos alegados por los aspirantes, según autobaremo presentado de conformidad con lo dispuesto en la base séptima de la convocatoria, según lo siguiente:

DÍA: 25 de abril de 2025

TERCERO: dar traslado del presente decreto a D^a. M^a. José Chacón Martín, para su conocimiento, así como al resto de miembros del Tribunal Calificador, para su constancia.

Parque Nuestra Señora del Rocío, 1
CP 41807 Espartinas

T. +34 955 71 48 60

espartinas.es



Cód. Validación: 6T4H7RQFFJXCL7K2HY6F7XYFG
Verificación: <https://espartinas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3



Ayuntamiento
ESPARTINAS

CUARTO: publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla y en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento.”

Lo que se publica para general conocimiento.

En Espartinas,

LA ALCALDESA

Fdo: Cristina los Arcos Llaneza

[Fecha y firma electrónicas]

Parque Nuestra Señora del Rocío, 1
CP 41807 Espartinas

T. +34 955 71 48 60

espartinas.es



Cód. Validación: 6T4H7RQFFJXCL7K2HY6F7XYFG
Verificación: <https://espartinas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3